

	ACTA DE REUNION		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	18-04-2008

CITANTE							
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades: Cristian Daniel Cartagena González							
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión			
Consejo de Facultad			23	Ordinaria	x	Extraordinaria	
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión			Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año					
22	09	2021	TEAMS			14:00	17:00
ORDEN DEL DÍA							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum 2. Posesión del representante de los egresados al Consejo de Facultad 3. Aprobación del Orden del día 4. Aprobación de las actas No 21 y 22 5. Ruta de articulación entre el programa técnico laboral y los programas de educación superior 6. Aprobación de los planes de trabajo de los docentes de tiempo completo. 7. Estudio de casos 8. Propositiones y varios 							

DESARROLLO Y DECISIONES

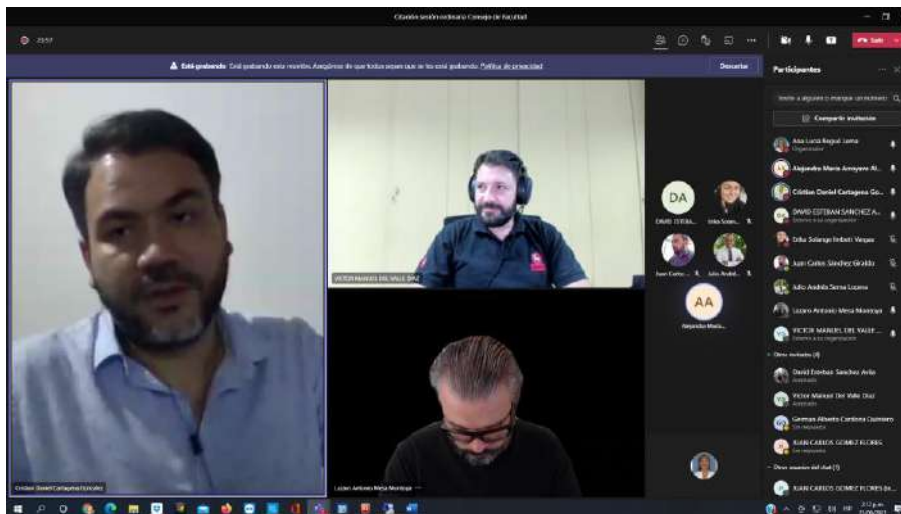
1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asisten todos los consejeros excepto el representante de los estudiantes y el representante de los docentes que finalizó periodo el 26 de agosto.

- Cristian Daniel Cartagena González – Decano
- Alejandra María Arroyave Alzate – jefe Departamento de Artes y Humanidades
- Erika Solange Imbett Vargas - jefe Departamento de Diseño
- Juan Carlos Sánchez Giraldo – jefe Centro de idiomas
- Lázaro Antonio Mesa Montoya – jefe Museo
- Víctor Manuel Del Valle Díaz – Representante de los egresados

Invitados

- Julio Andrés Serna Lopera – Docente Ocasional
- David Esteban Sánchez Ávila – Docente de Cátedra



2. Posesión del Representante de los egresados al Consejo de Facultad.

En el marco de la convocatoria 01 de Decanatura para la elección de representantes de los egresados al Consejo de Facultad, publicada desde el 25 de agosto hasta el 6 de septiembre de 2021, y después de analizar el cumplimiento de requisitos por los aspirantes, en sesión ordinaria del 8 de septiembre el Consejo de Facultad designó, de manera unánime, como Representante de este estamento a Víctor Manuel Del Valle Día, quien toma posesión el día de hoy.

El Decano y los consejeros le dan la bienvenida, le explican la dinámica del Consejo y se le envía la información reglamentaria (Funciones del Consejo de Facultad y Reglamento del Consejo de Facultad), invitándolo a recoger las inquietudes y propuestas de su Estamento, para que sean discutidas en este Cuerpo Colegiado.

3. Aprobación del orden del día.

Se aprueba sin modificaciones.

4. Aprobación de las actas no 21 y 22.

Se aprueban sin modificaciones.

5. Ruta de articulación entre el programa técnico laboral y los programas de educación superior.

Los profesores Julio Andrés Serna Lopera y David Esteban Sánchez Ávila presentan el contexto para los programas técnicos laborales creados en el ITM (ver anexo). En este sentido explican que el Plan

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN	
	Código	FG 002
	Versión	03
	Fecha	18-04-2008

de Desarrollo ITM “A otro nivel” estableció el compromiso de crear 4 programas técnicos laborales, proceso en el cual la Facultad participó en la creación de dos de ellos:

- a. **Técnico Laboral en asistencia de edición audiovisual**
- b. **Técnico Laboral en asistencia de grabación y edición de música y Audio**

Los programas se aprobaron por resolución 202150006147 de la secretaría de Educación el 05/02/2021 con vigencia a 5 años. El proceso de formación inició el 8 de agosto con 220 estudiantes aproximadamente, distribuidos en 8 grupos de edición audiovisual y 1 grupo en grabación y edición de música y audio.

Los referentes normativos para estos programas se encuentran en:

- El decreto 1075 de 2015, en su capítulo de educación para el trabajo que establece: “**Artículo 2.6.4.13. Articulación con la educación superior.** Los programas de formación laboral y de formación académica ofrecidos por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que cumplan con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1064 de 2006, podrán ser reconocidos por las instituciones de educación superior como parte de la formación por ciclos propedéuticos “.
- Artículo 7° de la Ley 1064: “Los programas conducentes a certificado de Aptitud Ocupacional impartidos por las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **debidamente certificadas**, podrán ser objeto de reconocimiento para la formación de ciclos propedéuticos por las Instituciones de Educación Superior y tendrán igual tratamiento que los programas técnicos y tecnológicos.”
- El Consejo Directivo, previa recomendación del Consejo Académico, aprobó mediante el acuerdo No.04 de 2021 el **REGLAMENTO ESTUDIANTIL DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO** y en su Artículo No.8 estableció lo siguiente: “Articulación con la Educación Superior. Los programas de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ofrecidos por el Instituto Tecnológico Metropolitano podrán ser reconocidos a través de mecanismos de homologación en programas de educación superior de la Institución, de acuerdo con los procedimientos y normativa que se defina para tal fin.”

Los programas están constituidos por módulos generales institucionales y módulos específicos. La propuesta es que algunos de estos módulos sean reconocidos dentro de los programas académicos del ITM, si el estudiante decide continuar con su itinerario formativo. Al respecto la jefe del Departamento Académico explica que la propuesta es viable, pero aclara que es necesario revisar la normativa actual frente a los criterios para las homologaciones y en caso de requerir ajustes, estos deben ser aprobados mediante acuerdo del Consejo Directivo. Explica que los cambios de reglamentos no son potestad de las Facultades y ellas solo pueden aplicar lo que diga la norma institucional.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

El representante de los egresados pregunta por la intencionalidad del módulo de matemáticas, y el profesor Serna le aclara que son unas matemáticas aplicadas requeridas dentro del proceso de formación de Técnico Laboral en el área específica.

Finalmente se recomienda que los docentes de los módulos sean personas expertas en el tema.

6. Aprobación planes de trabajo de los docentes de tiempo completo.

La jefe del Departamento de Artes y Humanidades y el jefe del Centro de Idiomas presentan los resultados de la concertación de los planes de trabajo 2021-1 que quedaron pendientes de la sesión del 8 de septiembre. Los planes se encuentran registrados en la plataforma AMCTI, donde puede ser consultados. Los consejeros realizan las siguientes observaciones:

Docente	Observaciones
Centro de Idiomas	
Pérez Montoya Alejandra María	Aprobado
Departamento de Artes y Humanidades	
Caballero Parra Carlos Andrés	Aprobado
Zapata García Alejandro Emilio	Aprobado

7. Estudio de casos.

Solicitante	Observaciones		
Juan Francisco Sans Moreira Docente Ocasional	<p>Solicita aval de pertinencia para el registro de obra musical Clásicos del No Futuro. Suite para cuarteto de cuerdas, derivada del proyecto de investigación "Víctor Gaviria y el Pueblo que falta. Imagen cinematográfica de Medellín, décadas 1970-2000, del cual fue asesor y se derivó de su plan de trabajo 2021-1.</p> <p>Decisión: Los consejeros dan el aval para continuar el proceso en CTIC, una vez verifican el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="text-align: center;">DOCUMENTO SOLICITUD OBRA</td> <td style="text-align: center;">Artes de la grabación y producción musical</td> </tr> </table>	DOCUMENTO SOLICITUD OBRA	Artes de la grabación y producción musical
DOCUMENTO SOLICITUD OBRA	Artes de la grabación y producción musical		

	Nombre	Clásicos del No futuro. Suite para cuarteto de cuerdas
	Soporte de la obra en medio digital JPEG; PNG; .PDF; .MPG; .WMA; .WMV; .ASF; .WM; .MOV; .MPEG; .AVI; .MP4.	SI
	Contrato de cesión de derechos	SI
	Copia documento identidad PDF	Si
	Ficha técnica o Presentación de la obra en formato digital (Nombre, año, País, Género, Descripción de la obra, Sinopsis, formato, Directores, productores, gionistas)	SI
	Poder especial registro DNDA	Si
	Declaración de Autoría	SI
	Contrato o acta de inicio de proyecto (Caso estudiante y proyecto) - SI APLICA	N/A
	Producto de Proyecto	SI - P2002. Victor Gaviria y el pueblo que falta. Imagen cinematográfica de Medellín, décadas 1970-2000
	Producto de Semillero	NO
	Producto de Joven Investigador	NO
	Plan de trabajo docente	SI
	Centro de Ciencia Museo	NO
	Laboratorio	NO
Camilo Rivera Vásquez Docente ocasional	<p>Solicita aval para vincularse al grupo de investigación de Artes y Humanidades, para dar cumplimiento a uno de los requisitos de la convocatoria para la formación doctoral. Presenta algunos productos que se encuentran en proceso de registro y evaluación.</p> <p>Decisión: Los consejeros, previa recomendación del CIE, no dan el aval por el no cumplimiento de los lineamientos establecidos en la resolución 97 de 2019 incorporación de Investigadores al GrupLac. El docente sugiere tener posgrado finalizado, pero recibe la titulación en octubre de 2021, además aún no cumple con los productos, porque los que reporta están en proceso de</p>	

	<p>revisión y evaluación lo cual no daría la certeza que se publicarán o registrarán.</p> <p>Se le sugiere que una vez tenga el título y los productos aceptados para registro, realice nuevamente la solicitud al Consejo de Facultad.</p>
<p>Alejandra María Arroyave Alzate Jefe Departamento de Artes y Humanidades</p>	<p>Solicita aval para firma de convenio específico con la Universidad de Antioquia para ofertar el curso “Métodos de Resolución de Conflictos (MRC) autocompositivos y su aporte a la paz de Colombia.</p> <p>Decisión:</p> <p>Los consejeros dan aval de pertinencia académica a la celebración del convenio porque permite:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover las habilidades socioemocionales en los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo, posibilitando la integración de la gestión académica e institucional con criterios éticos, que desarrollen las competencias necesarias para la formación integral y la configuración de un modelo de ciudadano global. 2. Posibilitar espacios de formación que brindan herramientas para fomentar la cultura del diálogo en los conflictos, contribuyendo a la convivencia pacífica. 3. El curso por ofertar está ligado al programa de Formación en Resolución de conflictos, indicador del plan de desarrollo ITM A OTRO NIVEL, lo cual fortalece el área de las humanidades. 4. La apertura a nuevas temáticas de formación de gran relevancia para la comunidad educativa. 5. Fortalecer la articulación con la Universidad de Antioquia que cuenta con grandes avances en la temática. 6. El convenio aporta al Plan de Desarrollo Institucional en la Línea Estratégica 3. Responsabilidad Social para el Desarrollo Humano Sostenible. Programa: Proyección y extensión para el desarrollo social de la Ciudad. Proyecto: Fortalecimiento de la proyección social, Indicador de producto: 4. Programa de Formación para la Mediación y Resolución de Conflictos ITM <p>Finalmente se dan recomendaciones relacionadas con las temáticas del curso (por ejemplo, el conflicto armado urbano) y la bibliografía que debe ser incluida.</p>
<p>Jairo Madrigal Argáez Profesor titular</p>	<p>Solicita ascenso en el escalafón docente a la categoría de Titular 1 con base el acuerdo 08 de marzo de 2013, por el cual se expide el Estatuto Profesor del Instituto Tecnológico Metropolitano –ITM- y en lo particular el capítulo 14</p>

“Escalafor del Profesor”, artículo 53, PARAGRAFO. Para el ascenso a las subcategorías de profesor titular contenidas en el parágrafo del Artículo 46 del presente estatuto, el profesor deberá cumplir tres (3) años de permanencia en la subcategoría anterior, adicionalmente deberá presentar un trabajo diferente al presentado para las categorías anteriores y aporte significativo a la docencia, a la Ciencia, a las artes, o a las humanidades u obtener cien (100) puntos de productividad académica conforme lo establece el artículo 56. El profesor se acoge a los 100 puntos de productividad académica y adjunta la siguiente información:

1. Resolución No 010 de noviembre de 2018 por la cual se otorga el ascenso a profesor titular
2. Evaluaciones satisfactorias de los tres últimos años, verificadas por la jefe del Departamento de Diseño en la plataforma AMCTI
3. Productividad académica:

Título-nombre. Identificación del producto	Tipo de Producto
DIEM84 Dispositivos Electromecánicos Microcurrículo V8	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
FGL 029 Guía de informe de Práctica Programación Computacional con PSeInt Regulador automático de temperatura	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
FGL 029 Guía de informe de Práctica programación en Arduino Dado electrónico	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
FGL 029 Guía de informe de Práctica de programación en Arduino simulación de un sensor de barreras	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
FGL 029 Guía de informe de Práctica de programación en Arduino control de servomotor con potenciómetro	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
FGL 029 Guía de informe de Práctica Diseño de un instrumento virtual con LabView	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
FGL 029 Guía de informe de Práctica Manejo de Estructuras repetitivas con LabView	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos

	FGL 029 Guía de informe de Práctica Programación Computacional con PSeInt Ley de enfriamiento de Newton	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
	FGL 029 Guía de informe de Práctica Programación Computacional con PSeInt Datos de casino	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
	FGL 029 Guía de informe de Práctica Programación Computacional con PSeInt Calentamiento de una sustancia	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
	FLG 029 Guía de informe de práctica Control de la frecuencia de un Buzzer e iluminación de un Led con potenciómetro en IDE Arduino	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
	Taller de programación computacional en PseInt	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
	Unidad 1 Mecánica de los Mecanismos	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
	Unidad 2 EL Campo Eléctrico y los Capacitores	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
	Unidad 3 Campo Magnético	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
	Unidad 4 Propiedades eléctricas de los materiales	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
	Unidad 5 Fundamentos de programación Parte 1	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
	Unidad 6 Pilas y Baterías	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
	Video Tutorial instalación PseInt	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos
	Video Tutorial Manejo del Arduino con TinkerCad	Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos

	<p>Video Tutorial modelado del calentamiento y enfriamiento de una sustancia en Pselnt Versión Completa</p>	<p>Contenidos didácticos, Multimediales y/o Artísticos</p>
<p>Eliana Zapata Ruiz Docente ocasional</p>	<p>Decisión: Los consejeros deciden iniciar con la verificación de requisitos para dar respuesta definitiva en la próxima sesión ordinaria del Consejo de Facultad.</p> <p>Solicita aval para realizar convenio con la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional de Oriente de Caldas IES CINOC, el cual tiene la intención de realizar un proyecto enmarcado en los principios y el compromiso con el desarrollo social y comunitario que vienen trabajando desde áreas agropecuarias y emprendimiento alrededor de procesos de mejora y de apoyo a la producción platanera en el municipio de Pensilvania, Caldas. Específicamente, se ha identificado la necesidad de brindar a la mujer rural oportunidades de generación de ingresos complementarios bajo el aprovechamiento de los recursos que brinda el plátano.</p> <p>Para este proyecto se proponen las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico general (comunidad y emprendimiento) • Caracterización del material • Desarrollo de producto en etapa de prototipo • Planteamiento de proceso productivo <p>Decisión: Los consejeros dan aval de pertinencia académica a la celebración del convenio, porque se fortalecen los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia y utilización de mecanismos para la participación de directivos, profesores y estudiantes del programa en el estudio de problemas del entorno, y en la formulación de proyectos de proyección social que contribuyan a su solución. • Número y tipo de proyectos y actividades de proyección a la comunidad que ha desarrollado el programa. • Impacto que han tenido en el entorno los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa. • Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios, y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa. • Aporta a la línea estratégica 3 (Responsabilidad Social para el Desarrollo Humano Sostenible), en el proyecto Fortalecimiento de la Proyección Social del plan de desarrollo ITM A Otro Nivel 2020-2023, de acción institucional. 	

- Apunta al Plan Indicativo de Internacionalización en el eje 3: Aportamos al mundo, específicamente la estrategia 3.2, que tiene como indicadores:
 - ✓ Alianzas activas privadas y públicas con entidades nacionales e internacionales de extensión y proyección social (A8-A9-A10-A20-P3-P16).
 - ✓ Programas y proyectos de proyección social (A1-A4-A8-A9-AILO- P1-P3-P7-P 14-P 15-P16).

Solicita aval para los perfiles propuestos para la labor de evaluación de Trabajos de Grado para los proyectos presentados al final del periodo 2021-1. Para la definición de los perfiles se ha obtenido aval del comité curricular MAD y aceptación preliminar de los docentes recomendados.

Decisión:

Los consejeros dan aval de pertenencia académica a los evaluadores propuestos:

Esteban
Gutiérrez
Jiménez

Estudiante	Trabajo de grado	Director	Jurado	Título	Jurado	Título
ARBOLEDA CORREA LIZETH YULIANA	InParalelo. Creación de miniaturas visuales y sonoras, a través de un proceso de traducción	Jorge Valencia	Oscar Cardoso	Maestría en Artes Digitales ITM	Isabel C. Restepo	Doctorado en Artes, Universidad de Antioquia
BEDOYA LARA LILIANA MARIA	Esta casa que fue mía huellas y mapas geográficos de viajes viajes migratorios	Esteban Gutiérrez	Elizabeth Montoya	Magister Comunicación transmedia, EAFIT	Alejandro Vasquez	Master of Fine Arts, Utrecht School of Arts, The Netherlands.
GÓMEZ ZAPATA JUAN PABLO	SOMA: Exploración sonora de las señales neuroeléctricas producidas durante el proceso emocional	Julián Brijaldo	Juan Daniel Hernández	PhD Music, University of Leeds (en curso). Maestría en Artes con Énfasis en Medios Digitales (2009)	José Alberto Gallardo Arbeláez	Magister en Estética, Universidad Nacional
MAZO HINCAPIÉ YULEIDY	Exteriorización del espectro emocional de la ira	Juan Francisco Sans Juan Diego Correa	Ma. Isabel Naranjo	Doctorado en Artes (en curso). Magister en Historia	Se recomienda pensar en Victor del Valle o José Julián Cadavid	Doctorado en Educación. En curso. Magister en ARTES VISUALES Y EDUCACIÓN

8. Proposiciones y Varios

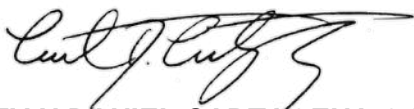
- El Decano comparte el Comunicado del Consejo Directivo en donde delegan como rectora encargada a Luz Marcela Omaña Gómez; se declaran tres días de duelo y hacer homenaje al Sr. Rector Juan Guillermo Pérez Rojas.
- El Decano informa que se suspendieron los procesos de elección de representantes estudiantiles y profesoriales a los Consejos de Facultad, el motivo se encuentra ligado al fallecimiento del señor rector Juan Guillermo Pérez Rojas, ocurrido, precisamente el 20 de septiembre del año en curso. Se hace un llamado a la unidad de la Comunidad ITM, con el fin de continuar su legado de unión, humanismo y sentido social.
- La jefe del Departamento de Artes y Humanidades recuerda la importancia de establecer la agenda para trabajar en los formatos que permitan evaluar los planes de trabajo.

Siendo las 16:30 horas se levanta la sesión.

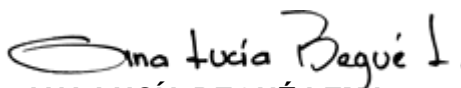
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1 Enviar comunicaciones del Consejo	Secretaria del Consejo	Septiembre 24 de 2021

Anexos: solicitudes y respuestas.

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ
Presidente de Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
Secretaria Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (710.01)